

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**26861** *Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 12 de junio de 2024, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los Cuerpos Docentes universitarios, correspondientes al 120 % de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2023. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la Oferta de Empleo Público, en sesión de 19 de julio de 2024.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 9 de agosto de 2024), este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 71 de la LOSU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Normas Generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOSU, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

### 2.2 Requisitos específicos.

a) De acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el título I de ese mismo real decreto. Asimismo, podrán también presentarse quienes la obtuvieran conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, vigentes con anterioridad a éste.

b) Igualmente, también podrán concursar quienes se encuentren en posesión de la habilitación para el acceso a dicho Cuerpo, conforme a lo establecido en el Real

Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, sin que el área de conocimiento para el que fueron habilitados/as resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas.

c) No podrán participar en estos concursos quienes se hallen incursos en las respectivas prohibiciones contenidas tanto en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, como en el artículo 72.3 de la LOSU.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 88.1 de la LOSU, podrá presentarse a las plazas respectivas el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que haya alcanzado en aquéllas una posición equivalente a la de Profesor/a Titular de Universidad. Esto deberá acreditarse mediante la certificación emitida, a solicitud de la persona interesada, por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

c) Fotocopia del título de Doctor.

d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank, en la cuenta n.º ES76 2100-6428-2413-0006-0282, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

#### 4. Admisión de aspirantes

##### 4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y se notificará a los concursantes. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

##### 4.2 Listas definitivas.

Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

#### 5. Cómputo de plazos

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

#### 6. Comisiones

##### 6.1 Composición de las Comisiones.

La composición de la comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, previo sorteo realizado según lo previsto en el artículo 71.1.b de la LOSU y de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres,

salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 71.1.b de la LOSU y el 32.1 del RD 678/2023.

En caso de llegar a modificarse la estructura de la comisión con respecto a lo establecido en el anexo III, el Presidente y Secretario de ésta serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven, respectivamente, en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

## 6.2 Constitución de las Comisiones.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) de la resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

## 6.3 Actuación de las Comisiones.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la comisión dictará resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 7. Acto de Presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

## 8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurran. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

## 9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

## 10. Reclamaciones

10.1 Contra la propuesta de la comisión de Acceso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

10.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023 y regulada en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la Comisión.

10.3 La Comisión de Reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oirá a los miembros de la comisión de Acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

10.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del Real Decreto 678/2023, la Comisión de Reclamaciones deberá elevar al Rector la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rector, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

10.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 12. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el

correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### 13. Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 13 de diciembre de 2024.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

## ANEXO I

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: Dibujo.

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Diseño escenográfico en cine, teatro y televisión.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y179/DF011511/11-12-2024.

2. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Perfil Docente: Literatura Hispanoamericana: siglos XVI a XIX.

Perfil Investigador: Literatura Virreinal.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y179/DF011512/11-12-2024.

3. Área de conocimiento: Botánica.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Perfil Docente: Botánica.

Perfil Investigador: Conservación de poblaciones vegetales y cambio global.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y154/DF011513/11-12-2024.

4. Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Perfil: Perfil Docente: Geología. Evaluación de Impacto Ambiental.  
Perfil Investigador: Nanoplancton calcáreo como proxy paleoambiental y paleoceanográfico. Geología del Jurásico.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y154/DF011514/11-12-2024.

5. Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Perfil: Perfil Docente: Geología. Sistemas de Información Geográfica.  
Perfil Investigador: Estructura y dinámica de la litosfera. Geodinámica planetaria.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y154/DF011515/11-12-2024.

6. Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Perfil: Perfil Docente: Hidrología e Hidrogeología.  
Perfil Investigador: Geología e hidrogeología de zonas volcánicas.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y154/DF011516/11-12-2024.

7. Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Perfil: Perfil Docente: Área de Anatomía y Embriología Humana (G. Farmacia, G. Psicología).  
Perfil Investigador: Análisis de marcadores genéticos y epigenéticos en patologías con dolor crónico.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y167/DF011517/11-12-2024.

8. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Perfil: Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular en los Grados de Farmacia y Medicina.  
Perfil Investigador: Alteraciones en la biología del tejido adiposo en obesidad e inflamación.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y167/DF011518/11-12-2024.

9. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Perfil: Perfil Docente: Química Farmacéutica y Desarrollo de Cosméticos.  
Perfil Investigador: Nuevos compuestos para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas y cáncer.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y167/DF011519/11-12-2024.

10. Área de conocimiento: Sociología.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.  
Perfil: Sociología.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y170/DF011520/11-12-2024.

11. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Historico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Perfil Docente: School Organization (G. Educación Infantil y Primaria-Inglés, Inglés C1).

Perfil Investigador: Juego infantil, innovación en la formación de futuros docentes y educación bilingüe.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y161/DF011521/11-12-2024.

12. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Tecnologías Audiovisuales: Edición. Realización Audiovisual: Televisión.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y177/DF011522/11-12-2024.

13. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Perfil Docente: Gestión de la Comunicación. Fundamentos de las Relaciones Públicas.

Perfil Investigador: Liderazgo y Estudios de Género en Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica. Diversidad y grupos vulnerables en dirección y gestión de la comunicación.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y177/DF011523/11-12-2024.

14. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Perfil Docente: Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas. Public Opinion and International Journalism.

Perfil Investigador: Comunicación Estratégica, Inteligencia Estratégica, Desinformación y Manipulación e Interferencias de Información Extranjera.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y177/DF011524/11-12-2024.

15. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Perfil Docente: Applied Information Systems and Data Driven Marketing. Tour Operators and Travel Agencies.

Perfil Investigador: Investigación de mercados: Open Data, comportamiento de consumidor y perspectiva de género. Comunicación comercial, turismo y relaciones internacionales.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y132/DF011525/11-12-2024.

16. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Perfil Docente: Gestión de los agentes y medios de distribución en el Mercado del Arte. Sectores del Mercado del Arte y su Gestión.

Perfil Investigador: Economía de la Cultura. Gestión del Mercado del arte. Marketing cultural.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y132/DF011526/11-12-2024.

17. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil: Perfil Docente: Didáctica de las Matemáticas, Matemáticas, Matemáticas Financieras.

Perfil Investigador: Educación STEM. Indicadores de calidad en Educación Superior. Transferencia de conocimiento.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y184/DF011527/11-12-2024.

18. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil: Perfil Docente: Computer Science Applied to Corporations.

Perfil Investigador: Indicadores de rendimiento. Innovación tecnológica. Análisis computarizado de datos aplicados.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y184/DF011528/11-12-2024.

19. Área de conocimiento: Estomatología.

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Estomatología.

Perfil: Odontopediatría.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y175/DF011529/11-12-2024.

20. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Departamento al que está adscrita: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.

Perfil: Iniciación al Voleibol.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y180/DF011530/11-12-2024.

21. Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.

Perfil: Perfil Docente: Nuevo Orden Mundial ante el Ascenso de China como potencia mundial en el Mundo Actual.

Perfil Investigador: Inteligencia Artificial, China y Antártida.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y180/DF011531/11-12-2024.

22. Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.

Perfil: Historia de la España Actual: Procesos migratorios de Iberoamérica hacia España (siglos XX- XXI).

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y180/DF011532/11-12-2024.

23. Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Perfil Docente: Terapia ocupacional en patología médico-quirúrgica y en el adulto mayor (G. Terapia ocupacional).

Perfil Investigador: Evaluación y valoración en Terapia ocupacional de la capacidad, funcionalidad y discapacidad.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y121/DF011533/11-12-2024.

24. Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Perfil Docente: Atención temprana de la discapacidad física y sensorial (G. Educación Infantil). Métodos de Intervención en Fisioterapia (M.U. Neurocontrol Motor).

Perfil Investigador: Fisioterapia en el paciente neurológico pediátrico. Funcionamiento y discapacidad. Investigación cualitativa en Ciencias de la Salud.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y121/DF011534/11-12-2024.

25. Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Perfil Docente: Terapia ocupacional en patología médico-quirúrgica, Áreas del desempeño ocupacional y Terapia Ocupacional en patología neurológica (G. Terapia ocupacional).

Perfil Investigador: Evaluación y valoración en Terapia ocupacional de la capacidad, funcionalidad y discapacidad. Rehabilitación de miembro superior con nuevas tecnologías. Evaluación e intervención cognitiva de patologías neurológicas.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y121/DF011535/11-12-2024.

26. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística.

Perfil: Docencia e investigación en Estadística y Ciencia de Datos. Estadística computacional, software estadístico, aprendizaje estadístico, control estadístico de la calidad.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y157/DF011536/11-12-2024.

27. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística.

Perfil: Perfil Docente: Informática Teórica y Lenguajes Formales.

Perfil Investigador: Secuencias y sus aplicaciones en criptografía y comunicaciones.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y157/DF011537/11-12-2024.

28. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Corrosión y Degradación (G. Ing. Tecnologías Industriales), Procesos de Fabricación III (G. Ing. Mecánica).

Perfil Investigador: Fabricación aditiva y recubrimiento de materiales metálicos.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011538/11-12-2024.

29. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Procesos de Fabricación I, Procesos de Fabricación II, Tecnologías de Unión de Materiales (G. Ing. Mecánica).

Perfil Investigador: Fabricación de membranas soportadas, Reciclado de Materiales Compuestos y Desarrollo de Composites Multifuncionales.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011539/11-12-2024.

30. Área de conocimiento: Electromagnetismo.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Física Aplicada a Estructuras e Instalaciones (G. Fundamentos de la Arquitectura). Fundamentos de Electrónica y Fotónica para Aplicaciones en Nanociencia y Nanotecnología (G. Nanociencia y Nanotecnología).

Perfil Investigador: Interacciones Mediadas por Fluctuaciones: Efecto Casimir. Materia Condensada Teórica: Formalismo de Kubo, conductividad de materiales de Dirac (grafeno).

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011540/11-12-2024.

31. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Matemáticas I (G. Ing. Materiales), Álgebra Lineal (Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos).

Perfil Investigador: Medidas de divergencia aplicadas a modelos de fiabilidad, robustez.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011541/11-12-2024.

32. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Perfil Investigador: Células solares de 3.<sup>a</sup> Generación.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011542/11-12-2024.

33. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil Docente: Control y Automatización e Ingeniería Eléctrica y Electrónica en el ámbito de la Ingeniería Industrial.

Perfil Investigador: Circuitos eléctricos ideales y fraccionarios para modelar procesos físicos que gobiernan las respuestas transitorias y de impedancia en electroquímica, neurociencias y energía solar fotovoltaica.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y155/DF011543/11-12-2024.

34. Área de conocimiento: Periodismo.

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.  
Perfil: Procesos Periodísticos y Relaciones con Medios. Nuevas Tecnología y Sociedad de la Información.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y178/DF011544/11-12-2024.

35. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento al que está adscrita: Psicología.  
Perfil: Perfil Docente: Psicopatología y Psicología Clínica y de la Salud.  
Perfil Investigador: Estrés, Cuidado y Familia.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y174/DF011545/11-12-2024.

36. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Departamento al que está adscrita: Psicología.  
Perfil: Perfil Docente: Bases de la Independencia Humana, Bases de la Autonomía Personal y Funcional, Nuevas Tecnologías en la Diversidad Funcional, Psicología General en Terapia Ocupacional (G. Terapia Ocupacional).  
Perfil Investigador: Fibromialgia y dolor crónico. COVID persistente.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y174/DF011546/11-12-2024.

37. Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: Psicología.  
Perfil: Psicología del desarrollo evolutivo y diversidad en la comunidad sorda. Investigación en diversidad sexual y de género en la adolescencia.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y174/DF011547/11-12-2024.

38. Área de conocimiento: Química Física.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.  
Perfil: Perfil Docente: Termodinámica y catálisis (G. Nanociencia y Nanotecnología). Simulación en sistemas nanométricos (G. Nanociencia y Nanotecnología).  
Perfil Investigador: Desarrollo de modelos de potencial para líquidos iónicos destinados a la captura selectiva de CO<sub>2</sub>.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y171/DF011548/11-12-2024.

39. Área de conocimiento: Química Física.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.  
Perfil: Perfil Docente: Química I (G. Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Propiedades Físicoquímicas de los Alimentos (G. Ciencia y Tecnología de los Alimentos).  
Perfil Investigador: Líquidos iónicos soportados para captura y aprovechamiento de CO<sub>2</sub>.  
Número de plazas: Una.  
Código de la plaza: Y171/DF011549/11-12-2024.

40. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil Docente: Programación de sistemas aeroespaciales, sistemas de tiempo real y software aeroespacial (G. Ing. Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales). Fundamentos de programación (G. Ing. Biomédica).

Perfil Investigador: Sistemas de tiempo real.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y158/DF011550/11-12-2024.

41. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil Docente: Programación de Sistemas de Navegación (G. Ing. Aeroespacial en Aeronavegación), Visión Artificial (G. Ing. Robótica Software).

Perfil Investigador: Robótica y Visión Artificial aplicada en Agricultura de Precisión.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y158/DF011551/11-12-2024.

42. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil Docente: Campos Electromagnéticos (G. Ing. en Sistemas de Telecomunicación). Sistemas Lineales y Aplicación a Circuitos (G. Ing. Biomédica).

Perfil Investigador: Diseño de antenas y superficies reflectoras inteligentes.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y158/DF011552/11-12-2024.

43. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Perfil Docente: Equipos y Sistemas de Audio y Video (G. Ing. Sistemas Audiovisuales y Multimedia). Aprendizaje Automático (G. Ing. Robótica Software).

Perfil Investigador: Sistemas de posicionamiento en interiores acústicos.

Número de plazas: Una.

Código de la plaza: Y158/DF011553/11-12-2024.

## ANEXO II

## Universidad Rey Juan Carlos

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
N.º de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Nombre:	
DNI/Pasaporte.	Nacionalidad.		
Fecha de Nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.		Teléfono.	
Municipio.	Provincia	Código Postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_,

comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

## ANEXO III

### Profesor Titular de Universidad - Y179/DF011511/11-12-2024

*Área: Dibujo*

#### Composición de la comisión

##### Comisión titular:

Presidente: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Vicente Alemany Sánchez-Moscoso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Joaquín González González, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: María del Mar Marcos Molano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Jaime Munárriz Ortiz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Zarza Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Teresa Guerrero Serrano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Luis Sánchez Noriega, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Josetxo Cerdán Los Arcos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

### Profesor Titular de Universidad - Y179/DF011512/11-12-2024

*Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*

#### Composición de la comisión

##### Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Elena Battaner Moro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Eugenia Fosalba Vela, Catedrático/a de Universidad, Universitat de Girona.

Vocal 3.º: María Belén Molina Huete, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

##### Comisión suplente:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Esther Borrego Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Manuel Escudero Baztán, Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 3.º: Rafael Bonilla Cerezo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

## **Profesor Titular de Universidad - Y154/DF011513/11-12-2024**

*Área: Botánica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Rubén Milla Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis García Quintanilla, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Elena Torres Lamas, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Felipe Domínguez Lozano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Manuel Juan Macia Barco, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miren Arantzazu López de Luzuriaga Gamboa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana Bartual Magro, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Rut Sánchez de Dios, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Beatriz Pias Couso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y154/DF011514/11-12-2024**

*Área: Geodinámica Externa*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Fidel Martín González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Iván López Ruiz-Labranderas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Abel Flores Villarejo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Ginés Alfonso de Gea Guillén, Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Francisco Javier Rodríguez Tovar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Carreño Conde, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Natalia González Benítez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Francisco Baeza Carratalá, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Alice Giannetti, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: María Laia Alegret Badiola, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

## **Profesor Titular de Universidad - Y154/DF011515/11-12-2024**

*Área: Geodinámica Interna*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: David Gómez Ortiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Martín Crespo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Susana del Carmen Fernández Menéndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Miguel Ángel de Pablo Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Raúl López Pérez, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Comisión suplente:

Presidente: Inmaculada Concepción Rodríguez Santalla, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Carreño Conde, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alfonso Muñoz Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Patricia Ruano Roca, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: María Charco Romero, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

## **Profesor Titular de Universidad - Y154/DF011516/11-12-2024**

*Área: Geodinámica Interna*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Francisco Carreño Conde, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Inmaculada Rodríguez Santalla, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Miguel Insua Arévalo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María del Carmen Cabrera Santana, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Ramón Casillas Ruiz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

**Comisión suplente:**

Presidente: Arcadio Sotto Díaz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Raúl Romero Calcerrada, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Sonia Sánchez Martínez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: David Sanz Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Francisco José Pérez Torrado, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Profesor Titular de Universidad - Y167/DF011517/11-12-2024**

*Área: Anatomía y Embriología Humana*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: Carlos Goicoechea García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Alonso Gordo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Olga Roda Murillo, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Ramón Mérida Velasco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: José Vicente Sanz Casado, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Manuel Ros Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Pilar Carrasco Garrido, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Luis Alfonso Arraez Aybar, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Eliseo Olucha Bordonau, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocal 3.º: María Juliana Pérez de Miguelsanz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y167/DF011518/11-12-2024**

*Área: Bioquímica y Biología Molecular*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: Carlos Goicoechea García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Visitación López-Miranda González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María José García Pérez, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 2.º: Carlos Guillén Viejo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Victoria Cachafeiro Ramos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: María Jesús Alonso Gordo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raquel Hernanz Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Puy Portillo Baquedano, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Vocal 2.º: María del Mar Malagón Poyato, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Miguel López Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

## **Profesor Titular de Universidad - Y167/DF011519/11-12-2024**

*Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: María Pilar Carrasco Garrido, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Alonso Gordo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Concepción Peiró Vallejo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Antonio Rodríguez Artalejo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Ana Martínez Gil, Profesor/a de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Goicoechea García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Visitación López-Miranda González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carmen Gil Ayuso-Gontán, Investigador/a Científico/a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 2.º: Nadine Jagerovic, Investigador/a Científico/a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 3.º: José Carlos Menéndez Ramos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y170/DF011520/11-12-2024

*Área: Sociología*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Salvador Perelló Oliver, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz Herrero Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pilar Ortiz García, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Marcos Alonso Bote Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Gaspar Rufo Brändle Señán, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: María Rosa Berganza Conde, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Mercedes Martínez Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carmen Innerarity Grau, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: María José Rodríguez Jaume, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Ángel Gabriel Belzunegui Eraso, Titular de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

## Profesor Titular de Universidad - Y161/DF011521/11-12-2024

*Área: Didáctica y Organización Escolar*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Vicente Calvo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Federico Fernández de Buján Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: María Jesús Segovia Vargas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Isabel del Arco Bravo, Titular de Universidad, Universitat de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: José María Martínez Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Elena Battaner Moro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Yolanda Muñoz Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Cristina Aránzazu Huertas Abril, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Tiberio Feliz Murias, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Profesor Titular de Universidad - Y177/DF011522/11-12-2024**

*Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mario Ignacio Rajas Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Mario de la Torre Espinosa, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Carlos Antonio Ballesteros Herencia, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Itziar Reguero Sanz, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Rainer Rubira García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María José Arrojo Baliña, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Natalia Abuín Vences, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Deltell Escolar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y177/DF011523/11-12-2024**

*Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Cruz López de Ayala López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana María Almansa Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Antonio Castillo Esparcia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: David Selva Ruiz, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Manuel Javier Montes Vozmediano, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan Francisco Torregrosa Carmona, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana Belén Fernández Souto, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Andreu Casero Ripollés, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocal 3.º: Vicente Paul Capriotti Peri, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

## **Profesor Titular de Universidad - Y177/DF011524/11-12-2024**

*Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Baraybar Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mercedes del Hoyo Hurtado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rosa María Torres Valdés, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Manuel Ricardo Torres Soriano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: Juan Luis Manfredi Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: María del Carmen García Galera, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Sonia Valle de Frutos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Cabezuelo Lorenzo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Concepción Anguita Olmedo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Concepción Campillo Alhama, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

## **Profesor Titular de Universidad - Y132/DF011525/11-12-2024**

*Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús García de Madariaga Miranda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Encarnación González Vázquez, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: María Cristina Olarte Pascual, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

**Comisión suplente:**

Presidente: Eva Marina Reinares Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Ramón Saura Lacárcel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Francisca Blasco López, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Jesús Such Devesa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Domingo Manuel Verano Tacoronte, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Profesor Titular de Universidad - Y132/DF011526/11-12-2024**

*Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: Fernando Enrique García Muiña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Figueroa Domecq, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María José Sánchez-Bueno, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Miguel Ángel Sastre Castillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Jacques Bulchand Gidumal, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Comisión suplente:**

Presidente: Pilar Abad Romero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Ángel Zúñiga Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Dionisia Elche Hortelano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: María Concepción García Gómez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Luisa Andreu Simó, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

**Profesor Titular de Universidad - Y184/DF011527/11-12-2024**

*Área: Didáctica de la Matemática*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: María Luz Martín Peña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José María Sánchez López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Sebastián Rubio García, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Adolfo Hernández Estrada, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Teresa Ortuño Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Enrique García Muiña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rocío Gallego Losada, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Jesús Segovia Vargas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Mondéjar Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Juan Alfonso Crespo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y184/DF011528/11-12-2024**

*Área: Economía Financiera y Contabilidad*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: María Luz Martín Peña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rocío Gallego Losada, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa Ortuño Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Mondéjar Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Adolfo Hernández Estrada, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Eva Marina Reinares Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Sebastián Rubio García, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Joan Crespo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Begoña Vitoriano Villanueva, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y175/DF011529/11-12-2024**

*Área: Estomatología*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Carlos Prados Frutos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta Elena Losa Iglesias, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Patricia Palomo López, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Juan Manuel Cobo Plana, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Antonio Castaño Séiquer, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: David Martínez Iñigo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Manuel Carlos Durán Poveda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Bravo Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Rodrigo Jiménez García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Enmanuel Navarro Flores, Titular de Universidad, Universitat de València.

**Profesor Titular de Universidad - Y180/DF011530/11-12-2024**

*Área: Educación Física y Deportiva*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pedro Jiménez Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús Viciano Ramírez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Francisco Miguel Leo Marcos, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: África Calvo Lluch, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Fernández del Olmo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan del Coso Garrigos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Aurelio Ureña Espa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Tomás García Calvo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Juan Pedro Fuentes García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

## **Profesor Titular de Universidad - Y180/DF011531/11-12-2024**

*Área: Historia Contemporánea*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Sara Núñez de Prado Clavell, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel María Pascual Sastre, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ricardo Martín de la Guardia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Ramón Reig García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Mario Arias Oliva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Agustín Martínez Peláez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz García Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rosario de Vicente Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Guillermo Ángel Pérez Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Juan Carlos Pereira, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y180/DF011532/11-12-2024**

*Área: Historia Contemporánea*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Isabel María Pascual Sastre, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pedro Antonio Martínez Lillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Ricardo Martín de la Guardia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Guillermo Ángel Pérez Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: María Cristina Hermida del Llano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Matteo Re, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Félix Antonio Velicia Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Josefina Martínez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Milagro Martín Clavijo, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

## **Profesor Titular de Universidad - Y121/DF011533/11-12-2024**

*Área: Fisioterapia*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Lydia María Martín Martín, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Héctor Beltrán Alacreu, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Alicia Sánchez Pérez, Titular de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidente: Alicia Cuesta Gómez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Javier Güeita Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Rodríguez Sanz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Patrocinio Ariza Vega, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Daniel Pecos Martín, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

## **Profesor Titular de Universidad - Y121/DF011534/11-12-2024**

*Área: Fisioterapia*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel María Alguacil Diego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gemma Victoria Espí López, Titular de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: María José Yuste Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Soraya Pacheco da Costa, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Molina Rueda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Héctor Beltrán Alacreu, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Carmen María Sarabia Cobo, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y121/DF011535/11-12-2024**

*Área: Fisioterapia*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Patrocinio Ariza Vega, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Héctor Beltrán Alacreu, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: María José Yuste Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Ricardo Ortega Santiago, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Sergio Eduardo Santos Del Riego, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Soraya Pacheco da Costa, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Begoña Polonio López, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## **Profesor Titular de Universidad - Y157/DF011536/11-12-2024**

*Área: Estadística e Investigación Operativa*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Clara Simón de Blas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Salvador Naya Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: María Luz Durbán Reguera, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Emilio Jesús Carrizosa Priego, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Manuel Vara Mesa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Eugenia Castellanos Nueda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María José Nueda Roldán, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: María Cristina Rueda Sabater, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Francisco Parreño Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## **Profesor Titular de Universidad - Y157/DF011537/11-12-2024**

*Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Jesús Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio González Pardo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jorge Luis Villar Santos, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Lara Lloret Iglesias, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 3.º: José Andrés Armario Sampalo, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Diana Rosario Pérez Marín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ángel Luis Pérez del Pozo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Arroyo Guardado, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 2.º: Sergio López Buedo, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Honorio Martín González, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011538/11-12-2024**

*Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Marta María Multigner Domínguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Javier de Prado Escudero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Dania Olmos Díaz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: María Isabel Barrena Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Marta Mohedano Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Joaquín Vaquero López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Bianca Karelía Muñoz Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Muñoz Martín, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: José Ygnacio Pastor Caño, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Miguel Morales Furio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011539/11-12-2024**

*Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Joaquín Rams Ramos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta Muñoz Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Daniel González Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Josep Costa Balanzat, Catedrático/a de Universidad, Universitat de Girona.

Vocal 3.º: Dania Olmos Díaz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Belén Torres Barreiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pilar Rodrigo Herrero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rocío Moriche Tirado, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Rafael Rodríguez Trías, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Blanca María Caballero Iglesias, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011540/11-12-2024**

*Área: Electromagnetismo*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Silvia González Prolongo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Javier Martín Buldú, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Silvia Noemí Santalla Arribas, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Javier Rodríguez Laguna, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Leonor María Chico Gómez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Joaquín Rams Ramos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz Romero Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Antonio Cuesta Ruiz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Domínguez-Adame Acosta, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Chantal Valeriani, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011541/11-12-2024**

*Área: Matemática Aplicada*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Esther García González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Julio Flores Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Isabel González Vasco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Rafael Jacinto Villanueva Micó, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Leonardo Fernández Jambrina, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Regino Criado Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Alejandro José García Del Amo Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Daniel Franco Leis, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Juan Carlos Cortés López, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Alicia Quirós Carretero, Titular de Universidad, Universidad de León.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011542/11-12-2024**

*Área: Tecnología Electrónica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Susana Borromeo López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Joaquín Vaquero López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ignacio Raúl Matías Maestro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: José Gonzalo de los Reyes, Investigador/a Científico/a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 3.º: Javier Alda Serrano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Rosario Consoli Barone, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Julio Ramiro Bargaño, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Beatriz Galiana Blanco, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Natalia Díaz Herrera, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Miguel Sánchez Brea, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF011543/11-12-2024**

*Área: Tecnología Electrónica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Francisco Martín Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José María Cañas Plaza, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Miguel Carrión Ruiz Peinado, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Pablo Pérez Boix, Investigador/a Científico/a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 3.º: Fernando José Castillo García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Julio Ramiro Bargaño, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Rosario Consoli Barone, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Bernal Agustín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Juan Moreno García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Miguel Ángel Carvajal Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## **Profesor Titular de Universidad - Y178/DF011544/11-12-2024**

*Área: Periodismo*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: María del Carmen García Galera, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carlos Horacio Lozano Ascencio, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Inmaculada Postigo Gómez, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Manuel Ángel Fernández Sande, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Concepción Pérez Curiel, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Manuel Gertrudix Barrio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Palma Peña Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gloria Josefina Rosique Cedillo, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Félix Ortega Mohedano, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Hugo Doménech Fabregat, Titular de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

## **Profesor Titular de Universidad - Y174/DF011545/11-12-2024**

*Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: María Cecilia Peñacoba Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Almudena López López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Manuel Hernández López, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Ignacio Montero García-Celay, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Raquel Rodríguez Carvajal, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Jose Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María del Carmen Écija Gallardo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Víctor Juan Rubio Franco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Mariagiovanna Caprara, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: María Izal Fernández de Trocóniz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y174/DF011546/11-12-2024**

*Área: Psicología Básica*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Azcona Pastor, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Mercado Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Mario Lozano Lozano, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Araceli Ortiz Rubio, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Almudena López López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pedro Raúl Montoro Martínez, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Lydia María Martín Martín, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: María Rodríguez Bailón, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

## **Profesor Titular de Universidad - Y174/DF011547/11-12-2024**

*Área: Psicología Social*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Lilian Velasco Furlong, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Diana Fernández Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Margarita Barañano Cid, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Miquel Domenech Argemi, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Laura Arnau Sabatés, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: David Martínez Íñigo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Mercedes Martínez Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Teresa Cabruja Ubach, Titular de Universidad, Universitat de Girona.

Vocal 2.º: Joel Feliu i Samuel-Lajeunesse, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Lupicinio Íñiguez Rueda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

**Profesor Titular de Universidad - Y171/DF011548/11-12-2024**

*Área: Química Física*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: José Antonio Calles Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Amaya Arencibia Villagrà, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Manuel Míguez Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: María Isabel Esteban Pacios, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Pilar Herrasti González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Ángel Javier Marugán Aguado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Victoria Morales Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Martínez Piñeiro, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Ana María Rubio Caparrós, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Albertina Cabañas Poveda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y171/DF011549/11-12-2024**

*Área: Química Física*

**Composición de la comisión****Comisión titular:**

Presidente: Juan Ángel Botas Echevarría, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Amaya Arencibia Villagrà, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonio Rey Gayo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Francisco Palomar Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Fabiola Martínez Navarro, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Raúl Sanz Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta Paniagua Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Mercedes Taravillo Corralo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Carmen Sánchez Renamayor, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Juan Carlos del Valle Lázaro, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y158/DF011550/11-12-2024**

*Área: Ingeniería Telemática*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Hodei Urrutxua Cereijo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos González Calvo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Elisa Rojas Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Fidel Cacheda Seijo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Gregorio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Jesús María González Barahona, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María del Rocío Muñoz Mansilla, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Alberto García Martínez, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: María Carmen Guerrero López, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y158/DF011551/11-12-2024

*Área: Ingeniería Telemática*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Jesús María González Barahona, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José María Cañas Plaza, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Camino Fernández Llamas, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Jesús Martínez Gómez, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: María Paz Sesmero Lorente, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Gregorio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Hodei Urrutxua Cereijo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Angelica de Antonio Jimenez, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Lidia Sánchez González, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: Jaime Ramírez Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y158/DF011552/11-12-2024

*Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Javier Simó Reigadas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Óscar Barquero Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Gómez Araújo, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: José Luis Vázquez Roy, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Jorge Teniente Vallinas, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Rebeca Goya Esteban, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mihaela Ioana Chidean, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Inés García-Tuñón Blanca, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Eva Rajo Iglesias, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: José Manuel Fernández González, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y158/DF011553/11-12-2024**

*Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Composición de la comisión

Comisión titular:

Presidente: Inmaculada Mora Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mihaela Iona Chidean, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Lázaro Galilea, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Manuel Ferre Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Alfredo Gardel Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Daniel Pizarro Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Emilio Parrado Hernández, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Raúl Montoliu Colás, Titular de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.